

DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 14 DE SETIEMBRE DE 1811.

La Exáltacion de la Santa Cruz. — Qta. horas en la iglesia de monjas de las Ballecas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afect. Astr. de hoy.
Épocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 27 de la luna,
7 de la m.	13 s. o.	26 p. 2 l.	Sudeste y C.	Sale el sol a las
12 del día.	18 s. o.	26 p. 1½ l.	Sud y Ll.	5 y 46 m. y se po-
5 de la t.	15 s. o.	26 p. 1½ l.	Sud-sud-ou. y Ll.	ne á las 6 y 14.

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 29 de mayo último, y al real decreto de 22 de abril anterior inserto en el mismo edicto, se han celebrado en este día los primeros remates que se expresan á continuación:

<i>Fincas.</i>	<i>Estimacion.</i>	<i>Remate.</i>
En la provincia de Granada: 5 fanegas y 9 celemines de tierra de riego, en el término de Guadix y pago de Cenacho, arrendadas á D. Antonio de Casas y D. Antonio Josef Prieto.....	12972	12972
En idem: 10 fanegas de tierra de riego, en el mismo término y pago de la acequia de Almecin, arrendadas á Torquato Baron.....	16920	16920

En su consecuencia se previene que los segundos remates de dichas fincas se han de celebrar el día 18 del corriente, á las 10 en punto de su mañana, en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fija este edicto, que se insertará en el diario. Madrid 13 de setiembre de 1811. Pedro de Mora y Lomas.

Por mandado de S. E. = Julián Gonzalez Saez.

Es copia de su original, de que certifico. Julián Gonzalez Saez.

AVISO AL PÚBLICO.

Posturas hechas en la prefectura de esta provincia de Madrid á bienes nacionales vendibles en pública subasta conforme al real decreto de 16 de octubre del año último, en el día de ayer 13.

<i>Fincas.</i>	<i>Valores.</i>	<i>Posturas.</i>
En la provincia de Sevilla: un arado de 20 fanegas y 6 celemines.....	8604	8604
En id.: un cuarto llamado Palmarejo, de 28 fanegas.	15120	15120

El primer remate de estas fincas se ha de celebrar el día 25 del pre-

señte mes de setiembre en una de las salas del extinguido consejo de Indias, casa llamada de los consejos, á las 10 de su mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Bolsa. Dia 13 de setiembre de 1811.

CAMBIOS.

Vales reales.....	94 $\frac{1}{4}$	} Nominal.
Cédulas hipotecarias.....	95 $\frac{1}{2}$	
Certificaciones del tesoro público.....	8c $\frac{3}{4}$	
Oro español contra plata.....	1 $\frac{1}{2}$	
<i>Cursó de los géneros coloniales.</i>		
Cacao de Caracas.....	11 rs. libra.	
Dicho Guayaquil.....	6 $\frac{3}{4}$ á 7	
Azúcar blanca flor.....	128 rs. arroba.	
Dicha corriente.....	122	
Dicha terciada.....	112	
Canela de Ceilan.....	70 rs. libra.	
Dicha de Manila.....	28	
Pimienta de Tabasco.....	6 $\frac{1}{2}$	
Dicha de China.....	8 $\frac{1}{2}$	
Clavillo.....	55	
Azafran.....	174	
Cochinilla.....	128	
Bacalao de segunda.....	60 rs. arroba.	
Dicho tercera.....	56	

AVISOS.

El REI nuestro señor (que Dios guarde) se ha servido señalar el domingo 15 de setiembre (si el tiempo lo permitiese) para la 11.^a corrida de toros de las que su real piedad tiene concedidas en beneficio de los reales hospitales civiles de esta corte, á fin de que sus líquidos productos se inviertan en la curacion y asistencia de los pobres enfermos de ellos. Mandará y presidirá la plaza el Sr. D. Dámaso de la Torre, caballero comendador de la Orden Real de España, y corregidor de esta villa de Madrid. Los 10 toros serán 2 de la vacada de Don Bernabé del Aguila y Bolafios, vecino de Villarubia de los Ojos de Guadiana, y antes de Don Josef Gijen, con divisa encarnada: 3 de la de Don Diego Muñoz, vecino de Ciudad-Real, antes de D. Alvaro, con verde: 2 de la de D. Manuel de Aleas, de Colmenar, con azul: 2 de la de D. Juan Bañuelos, vecino del mismo pueblo, con blanca; y uno de la nueva de D. Vicente Perdiguero, vecino de Alcobendas, con encarnada y verde. Los 4 primeros toros los picarán Miguel Velazquez de Molina, Julian Diaz, y Manuel Barbales, nuevo en esta plaza. Retirados estos, con el objeto de hacer mayor la satisfaccion del público, y manifestar los que desean complacerle el noble estímulo que les anima, se hará la division de plaza, que siempre ha merecido general aceptación, con la brevedad y en los términos acostumbrados: hecha dos, picarán en la una Luis Corchado, y en la otra Juan Gallego los 6 toros que se correrán en ellas. Igualmente Josef Gerónimo Cándido y Francisco Herrera (alias

Guill'en), los estoquearán cada uno en su plaza en la forma que se acostumbra; estando al cargo de los mismos estoquear los 4 primeros toros, y el cuidado de las cuadrillas de á pie; que servirán toda la función, guardando el orden de su antigüedad, y quanto mas sea suficiente á llenar las ideas del fin propuesto. Concluido; Ramon Zamora y Josef Antonio Sanz; maestros polvoristas en esta corte, ofrecen á competencia, cada uno en su plaza, manifestar los grados de su saber en los precisos y extraordinarios árboles que quemarán con el objeto de hacer alarde de su aplicación y adelantos en beneficio del público y arte de su profesión: la diversidad de fuegos de estos; la invención y particularidad de sus iluminaciones, lo caprichoso de los cohetes, y todo lo demas que formará la agradable diversion, estan seguros merecerá, como siempre, la indulgencia pública; y esperan decidirá la justicia el mérito del mejor, premiando mas y mas con el dulce aplauso las tareas de quien llegue á ocupar el apreciable y dignísimo lugar de la preferencia. Se previene al público que se dará principio á la corrida á la hora que abáxo se señala; y en lugar de perros se usarán banderillas de fuego al arbitrio del magistrado. Igualmente se manda que ninguna persona arroje á la plaza cáscaras de naranja, melon, zandía, piedras ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, baxo la pena de 20 ducados. Tambien se prohibe que absolutamente nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, y que ninguno pueda baxar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro, baxo la misma pena. Con el fin de desterrar el abuso introducido de arrendarse por varias personas algunos balcones para subarrendarlos despues por asientos al público, se impone de orden del mismo gobierno al que incurriere la multa de 6 ducados, y además perderá el uso del balcon. La vispera por la tarde estará el ganado en el Arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de los toriles y de la plaza; y el dia de la función lo estarán estas últimas hasta que se haga el despejo. Se empezará la corrida á las 4 en punto de la tarde.

	Entré sol	Sombra:	y sombra:	Sol.
Cada balcon.....		180	140	120
Cada asiento de barandilla y tabloncillo de grada cubierta y de las andanadas de balcones.....		18	14	10
El de segunda y tercera grada.....		14	10	8
El de barrera y tabloncillo del tendido.....		8	6	5
Los demas asientos del tendido.....		6	5	4

Los palcos se despacharán en la administracion de la plaza, desde la vispera de la función, á las horas acostumbradas.

Una señora instruida con perfeccion en la fabricacion de encajes desea dar lecciones á algunas señoritas que quieran aprender á hacerlos, bien sea en su casa, ó bien en las de dichas señoritas. Darán razon en la calle de Hortaleza, núm. 6, fabrica de fideos, frente á la botica.

VENTAS.

Quien quisiere hacer postura á 800 caños de á 9, tasado cada uno á 4 rs.: 400 caños naranjeros, tasados á 3 rs. cada uno: 100 id. de á 6, á

2½ rs.; y 20 ladrillos, á 250 rs. el millar, que se venden judicialmente para pago de cierto acreedor, y se hallan existentes en la calle de San Isidro, barrio de la Huerta del Bayo, núm. 12, manz. 74, casa de los herederos de Juan Cantejar, acuda á la escribanía del número de Don Ramon de Milla Cuellar el mártes 17 del corriente mes de setiembre, á las 12 en punto de su mañana, en que se han de rematar dichos efectos, y se admitirán las posturas, siendo arregladas.

D. Cristobal de Vicuña, escribano del número, que vive calle de la Gorguera, núm. 19, manz. 212, está encargado de la venta de una casa con jardín y otras apreciables comodidades, sita en esta corte; y una huerta ó casa de campo cerca de Madrid, con toda comodidad y recreo. La persona que guste adquirir qualquiera de dichas fincas, acudirá á su casa de 7 á 9½, y de 11 á 1½ á su escribanía.

ALQUILERES.

En la calle de los Tintes, que va á los Caños del Peral, casa núm. 18, manz. 418, se alquila un quarto principal que renta 110 rs. al mes, y una tienda en la misma casa con habitacion, cueva y pozo, en el equitativo precio de 75 rs. mensuales. Las llaves estan en la taberna de enfrente, y darán razon del dueño.

En la calle de la Comadre, núms. 29 y 30, hai diez quartos desalquilados y una tienda, desde 30 rs. á 60 mensuales. En la casa núm. 30, quarto baxo del pasadizo, estan las llaves y darán razon del casero.

TRASPASOS.

Se traspasan juntos ó separados un quarto principal y otro baxo, que sirve de café, con todos sus enseres ó sin ellos, situados en uno de los mejores parages de esta corte. Darán razon en la confitería de la calle de Atocha, frente á S. Sebastian.

SIRVIENTE.

Una jóven de edad de 25 años desea servir fuera de Madrid: sabe coser y cortar ropa interior y exterior, planchar &c., y tiene quien abone su conducta. Darán razon en la prendería sita en un portal de la calle del Carmen, junto á la iglesia del mismo nombre.

NODRIZA.

María Lopez, de edad de 26 años, tiene leche de mes y medio, y solicita criar dentro ó fuera de su casa. Vive calle de San Vicente alta, núm. 12, quarto principal interior.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la comedia de Moreto en 3 actos titulada la Fuerza del natural, y la opereta la Esclava persiana. Actores en la comedia: Sras. García, Torres y Cabos. Sres. Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Alverá y Fabiani. Id. en la opereta: Sras. Lledó y Cabo. Sres. Muñoz, Cristiani, Fernandez, Suarez y Casanova.

En el de la Cruz, á las 5 de la tarde, se executará el drama titulado Misanropía y arrepentimiento; y se dará fin con el pequeño baile pantomimo titulado la Vieja astuta.

CON REAL PRIVILEGIO.